

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10404** *SIPERS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INVERSIONS SIPERS, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 19 de septiembre de 2014, la Junta general y universal de "Sipers, S.L.U." (Sociedad absorbente), acordó por unanimidad la absorción de la Sociedad íntegramente participada "Inversions Sipers, S.A.U." (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME, al encontrarse "Inversions Sipers, S.A.U.", íntegramente participada por "Sipers, S.L.U.".

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes en la fusión. Se han aprobado como Balances de fusión los cerrados por ambas Compañías a 31 de agosto de 2014.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de septiembre de 2014.- El Administrador solidario de "Sipers, S.L.U." y Administrador único de "Inversions Sipers, S.A.U.", D. Sixto Pers Ramos.

ID: A140048213-1